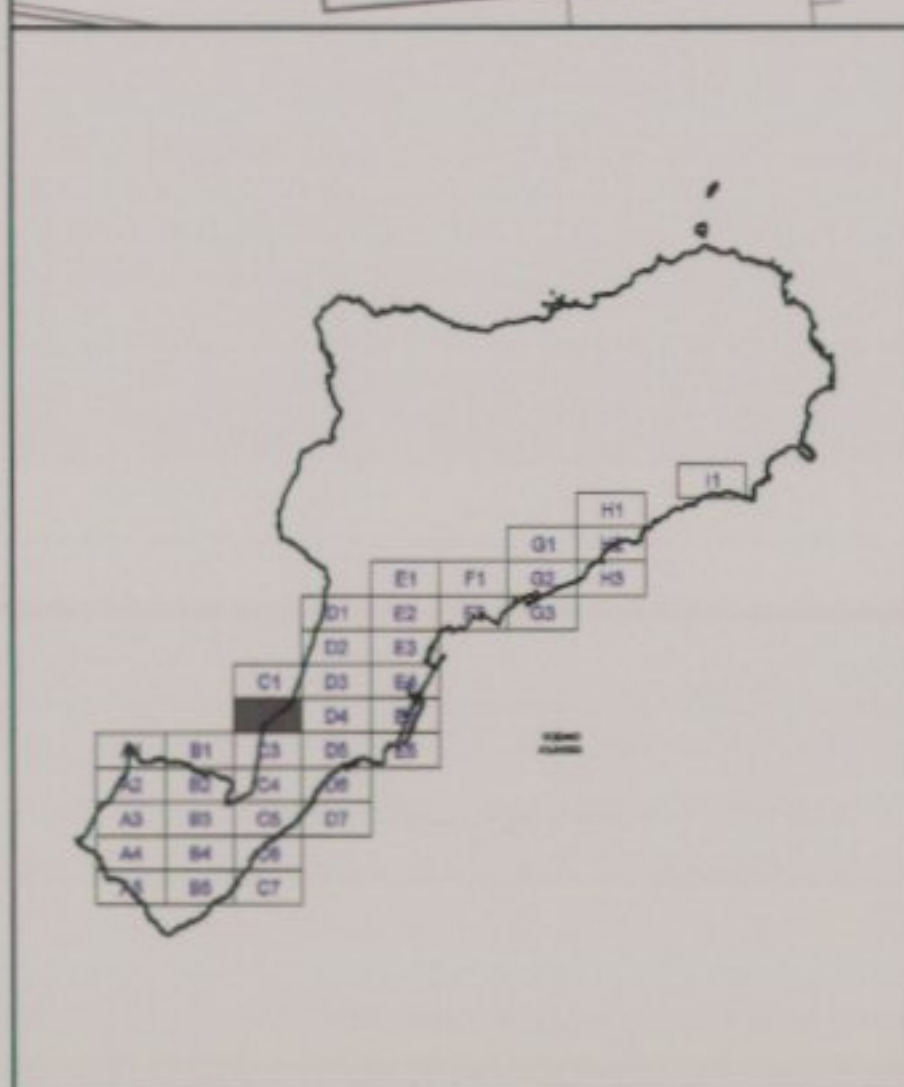




- SIMBOLOGIA:**
- Alineación Exterior de la Parcela
 - Cota de nivelación de la red Vial (art. 9.3.5 a o en su caso art. 7.1.2 de las Normas Urbanísticas)
 - Dimensión Transversal de la Vía
 - Límite del Término Municipal
 - Límite Parque Rural de Anaga

Delimitación de dominio público marítimo-terrestre.....
Línea probable de deslinde en el tramo (ley 22 de 1988).....
Delimitación franja de servidumbre de protección de la costa.....

LOS USOS EN LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE AJUSTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 29 DE LA LEY DE COSTAS.
LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN LAS ZONAS DE DOMINIO PÚBLICO Y DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE REGULARÁN POR LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE DICHA LEY.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS TERRITORIALES
DIRECCIÓN TÉCNICA DE POLÍTICAS TERRITORIALES

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

ALINEACIONES Y RASANTES

PLANO N° 10-067-2002
ESCALA 1:2.000
FECHA: ENERO 2.005

21 MAR 2003
20 DIC 2004

O-4-C2